

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Baena (Córdoba)**

Núm. 2.064/2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En Baena, a 12 de mayo de 2023.

Siendo la hora señalada, se reúnen debidamente convocados, los Vocales designados para formar parte de la Junta Electoral de Zona de Baena:

1º. Doña ÁGATA DE SISTO CROSSA, con DNI: 74.896.840P, Juez del Juzgado de Primera instancia e Instrucción de Baena. PRESIDENTE.

2º. Doña ANA MARÍA VERA TORIBIO, con DNI: 30.811.028K, Juez de Paz de Valenzuela. VOCAL JUDICIAL.

3º. Doña ANTONIA CASTRO LUQUE, con DNI 30.801.175 N,

Juez de Paz de Luque. VOCAL JUDICIAL.

4º. Doña MARÍA CRISTINA MOLINA GARCÍA, con DNI 30.833.816-Q. VOCAL NO JUDICIAL.

5º. Don JOSÉ MARÍA CAÑETE MARTÍNEZ con DNI 30.946.446-S. VOCAL NO JUDICIAL.

6º. Siendo SECRETARIO de la Junta don PEDRO AGUILAR ESCOBAR, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia e Instrucción de Baena.

Se anuncia como punto único del orden del día la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Baena respecto de las elecciones municipales, a celebrar el próximo 28 de mayo de 2023.

Declarada abierta la sesión, se declara definitivamente constituida la Junta Electoral de Zona de Baena, integrada por los vocales judiciales y no judiciales relacionados en la presente acta.

Por el Sr. Presidente se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente que firman los asistentes con su constancia.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAENA. Varias firmas ilegibles.